



Bases de la 1ª edición de los premios Calvià de Arquitectura

1. Presentación de los premios

Se convoca la primera edición de los Premios de Arquitectura de Calvià con la finalidad de recoger una muestra significativa de la arquitectura construida en el municipio, de contribuir a la difusión y reconocimiento colectivo de la buena arquitectura y de servir de punto de reflexión y de estímulo para los arquitectos.

2. Organismo convocante

El organismo convocante de esta 1ª edición de los Premios es la Fundación Calvià, en colaboración con el Ajuntament de Calvià.

3. Objeto y ámbito del concurso

El objeto de los premios es seleccionar y premiar la obra de nueva planta u obra de reforma, ampliación o acondicionamiento de edificios, obra de ordenación de espacios públicos: plazas, paseos, etc. más significativa finalizada en Calvià entre los años 2000 y 2009 (ambos incluidos), la intervención más relevante llevada a cabo en algún establecimiento turístico de Calvià y de forma especial para esta 1ª edición, una obra significativa de los últimos 30 años. Se puede presentar a concurso cualquier obra con certificado final de obra visado dentro de los últimos 30 años o, en el caso de obras en que no haya sido necesario visado, aquellas que posean el documento acreditativo de finalización en este mismo período.

4. Concursantes y obras a concurso

Puede participar cualquier arquitecto colegiado en cualquier Colegio de Arquitectos del Estado español y con un máximo de tres obras para cada uno de los apartados del concurso.

No podrán concurrir las personas que se encuentren en alguno de los casos de incompatibilidad establecidos por la Ley. Tampoco podrán participar en esta convocatoria los miembros del jurado ni los arquitectos que tengan relación de parentesco o de consanguinidad dentro del tercer grado o afinidad dentro del segundo o que tengan relación de dependencia laboral, alquiler de servicios o de sociedades profesionales.

5. Inscripción

Los interesados en participar deberán formalizar su inscripción rellenando el modelo del Anexo 1 y remitiéndolo por correo, fax o correo electrónico a Fundación Calvià, dirigido al secretario de la Fundación Calvià 2004, dentro del plazo fijado en estas bases.

También se aceptarán las obras que, reuniendo los requisitos exigidos, sean presentadas, mediante la formalización de inscripción, por arquitectos que no sean los autores.



Las candidaturas al premio a la obra más significativa de los últimos 30 años deberán ser presentadas al Jurado, en su caso, de forma razonada, por el Ajuntament de Calvià y el COAIB

Sólo se aceptarán las inscripciones recibidas dentro del término fijado.

6.Desarrollo de los premios y selección de las obras

La primera fase consistirá en una preselección de las obras presentadas a concurso, que se designarán para la fase final.

El jurado de esta primera fase de preselección podrá incluir obras que, en su parecer, sean merecedoras de pasar a la fase final, a pesar de que no las hayan presentado ni sus autores ni otros arquitectos.

La segunda fase o fase final consistirá en la designación de los premiados y la comunicación de la resolución del jurado.

7. Jurado

Se constituirá un Jurado que estará integrado por personas físicas independientes de los participantes del premio, con la siguiente composición:

- Alcalde-presidente del Ajuntament de Calvià o persona en quien delegue.
- Un representante de la Fundación Calvià 2004.
- Dos miembros del Ajuntament de Calvià o designados por éste.
- Un representante designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de les Illes Balears.
- Un arquitecto de prestigio nacional.
- Un arquitecto de prestigio regional.

Secretario: designado por el Ajuntament y con voz pero sin voto.

El alcalde actuará como presidente del jurado. En caso de ausencia, actuará como presidente la persona en quien delegue.

8.Premios

Los presentes premios, sin dotación económica, constan:

Apartado a: Premio a la mejor obra arquitectónica de los últimos 30 años.

Apartado b: Premio a la mejor obra de nueva planta u obra de reforma, ampliación o acondicionamiento de edificios existentes finalizada entre los años 2000 y 2009 (ambos incluidos) de entre todas las obras propuestas.

Apartat c: Premio a la intervención arquitectónica más relevante llevada a cabo en establecimientos turísticos de Calvià



El premio se otorgará, para cada apartado:

- Al profesional o profesionales autores del proyecto.
- Al profesional o profesionales directores de la obra.
- A la empresa constructora.
- Al promotor de la obra.

El premio consistirá en:

- La entrega de una escultura.
- La edición de un libro que recoja las principales características de la obra ganadora en cada apartado y una muestra de las seleccionadas.

Además, el jurado podrá, si se da el caso, hacer mención especial a las obras que considere de entre las propuestas.

9. Documentación:

1ª fase: Se presentarán un máximo de 3 hojas DIN A4 con la información que cada uno considere necesaria para describir cada obra más la ficha informativa adjunta como anexo 1 de estos premios.

2ª fase: La Fundació Calvià se pondrá en contacto con los arquitectos que hayan pasado a la segunda fase para pedirles toda la información y material necesario, en formato normalizado de acuerdo a los criterios que se comunicarán oportunamente para el montaje de la exposición de las obras antes de su presentación al jurado y posterior publicación.

10. Calendario

Presentación de trabajos

El plazo de admisión de documentos será el comprendido entre el 1 y el 15 de junio de 2010. El lugar de presentación será la sede social de la Fundación Calvià 2004, sita en c/Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 de Calvià, de lunes a viernes de 9.00h a 14.00h. Al presentar la documentación se hará entrega de un recibo.

Del 15 al 30 de junio, la Fundación Calvià 2004 se pondrá en contacto con los representantes de las obras que hayan pasado a la segunda fase y les solicitará toda la documentación necesaria para presentar las obras al jurado.

Resolución del Jurado.

El jurado deberá seleccionar el trabajo y hacer público su veredicto antes del 31 de julio de 2010, coincidiendo con la exposición pública de los trabajos.



11. Exposición y publicación

El veredicto del jurado se dará a conocer en un acto público, con repercusión social, que se hará coincidir con la inauguración de la exposición de las obras que hayan pasado a la 2ª fase.

12. Derechos de autor y propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos presentados serán de su autores.

Para poder confeccionar la publicación de la 1ª edición de los Premios de Arquitectura de Calvià, los derechos de explotación de la documentación de las obras premiadas quedarán traspasadas, con esta finalidad, a Fundación Calvià 2004.

13. Información y consultas

Fundació Calvià 2004

Tel.: 971-139194 Fax: 971-139161

Dirección electrónica: amoya@calvia.com

El coordinador de los premios será el arquitecto que el Ajuntament de Calvià designe.

La interpretación de las bases corresponderá al Ajuntament de Calvià.



1ª edición - Premios Calvià de Arquitectura

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN

OBRA	
SITUACIÓN	
PROMOTOR	
ARQUITECTO	
ARQUITECTO TÉCNICO	
COLABORADORES	
CONSTRUCTOR	
FECHA INICIO OBRA	
FECHA FINAL OBRA	
APARTADOS DEL CONCURSO	
	Apartado a: Premio a la mejor obra arquitectónica de los últimos 30 años.
	Apartado b: Premio a la mejor obra de nueva planta u obra de reforma, ampliación o condicionamiento de edificios u obra de ordenación de espacios públicos: plazas, paseos, etc. finalizados entre el 2000 y el 2009 (ambos incluidos), de entre todas las obras propuestas.
	Apartat c: Premio a la intervención arquitectónica más relevante llevada a cabo en algún establecimiento turístico de Calvià

FIRMADO:

Nombre y apellidos:

Se ha de rellenar una ficha por cada obra presentada.

Se ha de hacer llegar la documentación solicitada en las bases por fax al 971139161, correo electrónico: amoya@calvia.com o bien entregarla en mano en:

**Fundació Calvià 2004
C. Julià Bujosa Sans batle 1
07184 Calvià**